

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 05 C2003  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

10038610 AYUDANTE TÉCNICO..... 2 F PC, SO C P-C2 TECN. INFORM. Y TELESC. 15 X---- 4.047,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 2**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 05 C2003  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G.SISTEMAS INFORMC.ECONOM.-FINANCIERO

CENTRO DESTINO: D.G.SISTEMAS INFORMC.ECONOM.-FINANCIERO SEVILLA

9511210 AYUDANTE TÉCNICO..... 2 F PC, SO C P-C2 TECN. INFORM. Y TELESC. 15 X---- 4.047,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 2**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 05 C2003  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO.....: SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA

CENTRO DESTINO: S.G. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA SEVILLA

9274410 OPERADOR INFORMÁTICA..... 1 F PC, SO C P-C2 TECN. INFORM. Y TELESC. 15 X---- 4.047,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 05 C2003  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA  
 CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA  
 10039010 AYUDANTE TÉCNICO..... 6 F PC,SO C P-C2 TECN.INFORM.Y TELEC. 15 X---- 4.047,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 6

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 05 C2003  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES  
 CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA  
 9511710 AYUDANTE TÉCNICO..... 3 F PC,SO C P-C2 TECN.INFORM.Y TELEC. 15 X---- 4.047,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 05 C2003  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO  
 CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA  
 9220010 OPERADOR INFORMÁTICA..... 3 F PC,SO C P-C2 TECN.INFORM.Y TELEC. 15 X---- 4.047,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 05 C2003  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN  
 CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA  
 9512310 AYUDANTE TÉCNICO..... 3 F PC,SO C P-C2 TECN.INFORM.Y TELEC. 15 X---- 4.047,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 05 C2003  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

9512810 AYUDANTE TECNICO..... 1 F PC,SO C P-C2 TECN. INFORM. Y TELEEC. 15 X----- 4.047,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA HUELVA

8900410 AYUDANTE TECNICO..... 1 F PC,SO C P-C2 TECN. INFORM. Y TELEEC. 15 X----- 4.047,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 05 C2003  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

9422210 AYUDANTE TECNICO..... 1 F PC,SO C P-C2 TECN. INFORM. Y TELEEC. 15 X----- 4.047,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 05 C2003  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

9512610 AYUDANTE TECNICO..... 2 F PC,SO C P-C2 TECN. INFORM. Y TELEEC. 15 X----- 4.047,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2**

**PLAZAS TOTALES: 25**

**Ver Anexo II en página 12 del BOJA núm. 83, de 4.5.2006**

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter provisional el concurso de traslados de personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 20 de octubre de 2006.*

La Orden de 20 de octubre de 2006, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se convoca concurso de traslados de personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, en su base decimonovena establece que por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se harán públicos los destinos provisionales, concediéndose un plazo de ocho días naturales, a partir de su exposición en la dependencia de información de la Consejería de Educación y en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales, para que se puedan efectuar las reclamaciones o renunciaciones pertinentes.

Finalizado el proceso de baremación, procede dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada Orden. Por ello, esta Dirección General, en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 242/2004, de 18 de mayo,

### HA RESUELTO

Primero. Publicar los destinos provisionales del concurso de traslados convocado por la precitada Orden para ocupar puestos de trabajo en Centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería, a partir del día 27 de marzo de 2007.

Segundo. Publicar la relación de participantes excluidos, con indicación del motivo de exclusión.

Tercero. Publicar la relación de participantes que en aplicación del art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les rectifica su puntuación de oficio.

Cuarto. Abrir un plazo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente al de su exposición en los lugares citados en el apartado primero, para presentación de posibles reclamaciones.

En el mismo plazo se podrá presentar renuncia a la participación en el concurso, entendiéndose que tal renuncia afecta a todas las peticiones y especialidades consignadas en la instancia de participación.

Las reclamaciones y renunciaciones se presentarán en los registros de las Delegaciones Provinciales y en el registro general de la Consejería de Educación, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los modelos de reclamaciones y renunciaciones se encuentran a disposición de los interesados en los Servicios de Información de las Delegaciones Provinciales y Consejería de Educación, así como en la página web de la Consejería.

Sevilla, 7 de marzo de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

*RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos en el concurso de traslados entre funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Maestros.*

Por Orden de 20 de octubre de 2006 (BOJA de 7 de noviembre) de la Consejería de Educación, se convoca concurso

de traslados en el Cuerpo de Maestros para provisión de puestos de trabajo en centros públicos.

La Norma trigesimosegunda de la Base «Publicación de vacantes, adjudicación de destinos y toma de posesión» de la precitada Orden, establece que por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se procederá a ordenar la publicación de la adjudicación provisional de los destinos entre los funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Maestros.

Por todo ello, esta Dirección General, en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 246/2000, de 31 de mayo (BOJA de 6 de junio), y la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 22 de septiembre de 2003 (BOJA del 29),

### HA RESUELTO

Primero. Ordenar la publicación a partir del día 22 de marzo de 2007, en las dependencias de información de la Consejería de Educación y en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales, de las modificaciones de oficio que se relacionan en el Anexo I, así como de los destinos provisionales, relacionados en el Anexo II.

Segundo. Abrir un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en el punto anterior, para posibles reclamaciones. No serán tenidas en cuenta aquellas reclamaciones a la baremación si no se realizaron en el plazo establecido en la baremación provisional.

En el mismo plazo indicado en el punto anterior, los participantes podrán presentar desistimiento a su participación en esta convocatoria, entendiéndose que tal desistimiento afecta a todas las peticiones y especialidades consignadas en su instancia de participación.

Tanto las reclamaciones como los desistimientos que se formularán en los modelos que se encuentran disponibles en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, se presentarán preferentemente en los registros de esta Consejería y de las referidas Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el caso de que se optara por presentar la reclamación o desistimiento ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que dichos documentos sean fechados y sellados por el personal funcionario correspondiente, antes de ser certificado.

Sevilla, 8 de marzo de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de

2002), esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por dicho Decreto, anuncia convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de este Instituto en Sevilla, C/ Muñoz Olivé, núm. 1, tercera planta, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán de ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, antes citado, tramitándose su inscripción ante el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

#### A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud de Jaén.

Código del puesto de trabajo: 1785310.

Denominación: Servicio de Juventud.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Tipo Adm.: AX.

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional/relacional: Asuntos Sociales/Admón. Pública.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-15.654,60 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Jaén.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en consonancia con el art. 132 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 1 de septiembre de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con la expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 27 de abril de 2007, a las 10,00 horas, en el Aula 23 del edificio A-4 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don José Izquierdo Vilasea, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Almería.

Don José Ramón Álvarez de Toledo Naranjo, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores: Especialidad Gestión Financiera de la Junta de Andalucía.